

**E**l Congreso se convocó para debatir entre otros temas, como seguir respondiendo de manera eficaz a las necesidades de modernización continua, la próxima regulación legal del sector de la edificación y de los colegios profesionales y la formación universitaria acorde con la realidad profesional. La participación directa al Congreso se estimó entre 1200 y 1600 técnicos, aunque se encontraron representados casi el doble por el voto delegado.

Este II Congreso fue la ocasión idónea para confirmar que los aparejadores y arquitectos técnicos abanderan la calidad en el proceso constructivo, la seguridad en los trabajos que cada obra implica, el mantenimiento y rehabilitación de los edificios, la economía y control de costes y, en definitiva, la organización y dirección ejecutiva de todo proyecto de edificación.

La organización del acto, por parte del Consejo General de la Arquitectura Técnica, precisó de un amplio equipo que estuvo representado por la Comisión Congreso '94.

Asimismo, se destaca la labor de 53 delegados provinciales, pertenecientes a otros tantos Colegios Oficiales repartidos por toda España y a las entidades aseguradoras de este colectivo - Premaat y Musaat-, además de otras instituciones de la profesión como son los Consejos Autonómicos, Escuelas Universitarias, Escuelas de la Edificación e ICCE para coordinar y aportar toda la información necesaria, a nivel local, a los profesionales que así los precisen.

Seis áreas temáticas

Algunas de las líneas de debate que marcaron el II Con-

## Granada, foro de debate de aparejadores y arquitectos técnicos

El Congreso Nacional celebró este año su segunda edición

**El Consejo General de la Arquitectura Técnica organizó el II Congreso Nacional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, que tuvo lugar del 22 al 25 de febrero en Granada. El acto reunió a todos los profesionales del sector.**

greso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos se pueden sintetizar en los siguientes apartados, que a su vez coinciden con las seis áreas temáticas definidas para el Congreso: la organización profesional; la formación académica; profesión y sociedad; la situación interna-

cional; y profesión y tecnología.

Los aparejadores y arquitectos técnicos de las diferentes Comunidades Autónomas españolas han elaborado ponencias y, entre estas seis grandes áreas temáticas, se presentaron como

temas más interesantes los referentes a la: Ley General de Ordenación de la Edificación; formación académica; dirección única en la obra; reactivación de la estructura colegial; y potenciación de la figura del arquitecto técnico. Los borradores que hasta ahora se conocen de la Ley General de Ordenación de la Edificación, cuyo fin es redistribuir las competencias y responsabilidades entre los diferentes agentes que participan en el proceso edificatorio (promotores, arquitectos, ingenieros, aseguradoras, etc.), no cuentan con una opinión positiva entre los aparejadores y arquitectos técnicos.

Puesto que se invitó al Congreso a representantes cualificados de estas profesiones y de la Administración, los organizadores consideraron Granada como una buena ocasión para intercambiar puntos de vista y modelar una ley tan importante como necesaria para el sector de la edificación. Por otra parte, la estructura y contenido de los estudios universitarios de Arquitectura Técnica y la unificación de los Planes de Estudios, de acuerdo con lo que en la actualidad se dicta a nivel internacional, fue otro de los temas importantes del II Congreso.

En principio, y de acuerdo con las exigencias de formación actuales, dos tesis fueron defendidas en el Congreso; por una parte, la que ve apropiado el ciclo único de cinco años, con nivel de licenciatura; por otra, la que se puede denominar «3 + 2», es decir, un turno de tres años comunes y dos de especialización.

En la actualidad, se considera al aparejador o arquitecto técnico como el director de la ejecución material de la obra.

Sin embargo, en la práctica, y así lo reconoce el resto de agentes colaboradores en el proceso de edificación, es el profesional idóneo para desempeñar la labor de Dirección única de la obra, por varias razones: por ser el profesional responsable de la elección de los materiales, de la calidad general del proceso, de la seguridad y salud laboral en la construcción, de la economía y control de costes, de las contrataciones, etc.

Por todo ello y porque, además, los arquitectos técnicos están presentes en todo el proceso de la edificación, son estos profesionales los responsables de ostentar la dirección ejecutiva única en la obra.

Por otra parte, en el área de la reactivación de la estructura colegial se plantean inquietudes referidas a intensificar las relaciones entre los profesionales y sus Colegios, potenciar la labor formativa de la red colegial con carácter de continuidad, y adaptar estas instituciones hacia entidades de servicio hacia el profesional y la sociedad.

### Responsables de la calidad y seguridad

Otro tema destacado fue el de la potenciación de la figura del arquitecto técnico. Resulta difícil transmitir a la opinión pública la importante misión que desempeña el aparejador como profesional independiente.

Se deben poner los medios para que la sociedad conozca que son los responsables de la calidad y seguridad, entre otros muchos factores, de todas las obras de edificación.